

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Actualización de la lista de permisos de residencia a que se refiere el artículo 2, apartado 15, del Reglamento (CE) n° 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen) (DO C 247 de 13.10.2006, p. 1; DO C 153 de 6.7.2007, p. 5; DO C 192 de 18.8.2007, p. 11; DO C 271 de 14.11.2007, p. 14; DO C 57 de 1.3.2008, p. 31; DO C 134 de 31.5.2008, p. 14; DO C 207 de 14.8.2008, p. 12; DO C 331 de 21.12.2008, p. 13; DO C 3 de 8.1.2009, p. 5; DO C 64 de 19.3.2009, p. 15; DO C 198 de 22.8.2009, p. 9; DO C 239 de 6.10.2009, p. 2; DO C 298 de 8.12.2009, p. 15; DO C 308 de 18.12.2009, p. 20; DO C 35 de 12.2.2010, p. 5; DO C 82 de 30.3.2010, p. 26; DO C 103 de 22.4.2010, p. 8; DO C 108 de 7.4.2011, p. 6; DO C 157 de 27.5.2011, p. 5; DO C 201 de 8.7.2011, p. 1; DO C 216 de 22.7.2011, p. 26 y DO C 283 de 27.9.2011, p. 7)

(2012/C 199/07)

La publicación de la lista de permisos de residencia a que se refiere el artículo 2, apartado 15, del Reglamento (CE) n° 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen) se basa en las informaciones notificadas por los Estados miembros a la Comisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Código de Fronteras Schengen.

Además de la publicación en el Diario Oficial, se pondrá a disposición pública una actualización mensual en el sitio Internet de la Dirección General de Asuntos de Interior.

LIECHTENSTEIN

Sustitución de la lista publicada en el DO C 201 de 8.7.2011

Permisos de residencia de Liechtenstein para los ciudadanos de la UE/EEE y de Suiza

- Bewilligung in Briefform (BiB) (permiso en formato de carta)
(Permiso para trabajar por días o semanas. Validez: máximo de 180 días por periodo de 12 meses)
- Aufenthaltstitel L (Kurzaufenthaltsbewilligung)
(Permiso de estancia de corta duración. Validez: máximo de 12 meses)
- Aufenthaltstitel B (Aufenthaltsbewilligung)
(Permiso de estancia de larga duración. Validez: 5 años)
- Aufenthaltstitel C (Niederlassungsbewilligung)
(Permiso de residencia permanente. Validez del plazo de revisión: máximo de 5 años)
- Aufenthaltstitel D (Daueraufenthaltsbewilligung)
(Permiso de residencia permanente. Validez del plazo de revisión: máximo de 10 años)

Permisos de residencia de Liechtenstein para los nacionales de terceros países

1. Permisos de residencia expedidos según el modelo uniforme establecido en el Reglamento (CE) n° 1030/2002:
 - Aufenthaltstitel L für Drittstaatsangehörige
(Permiso de estancia de corta duración. Validez: mínimo de 3 meses, máximo de 12 meses)
 - Aufenthaltstitel B für Drittstaatsangehörige
(Permiso de estancia de larga duración. Validez: máximo de 12 meses)
 - Aufenthaltstitel C für Drittstaatsangehörige
(Permiso de residencia permanente. Validez del plazo de revisión: máximo de 3 años)

2. Permisos de residencia expedidos a nacionales de terceros países que son familiares de ciudadanos de la UE/EEE o de Suiza (derecho de libre circulación):

- Aufenthaltstitel L für Drittstaatsangehörige
[Permiso de estancia de corta duración para nacionales de terceros países que son familiares de ciudadanos de la UE/EEE o de ciudadanos de Suiza (derecho de libre circulación). Validez: máximo de 12 meses]
- Aufenthaltstitel B für Drittstaatsangehörige
[Permiso de estancia de larga duración para nacionales de terceros países que son familiares de ciudadanos de la UE/EEE o de ciudadanos de Suiza (derecho de libre circulación). Validez: máximo de 5 años]
- Aufenthaltstitel C für Drittstaatsangehörige
[Permiso de residencia permanente para nacionales de terceros países que son familiares de ciudadanos de Suiza (derecho de libre circulación). Validez: máximo de 5 años]
- Aufenthaltstitel D für Drittstaatsangehörige
[Permiso de residencia permanente para nacionales de terceros países que son familiares de ciudadanos de la UE/EEE (derecho de libre circulación). Validez del plazo de revisión: máximo de 10 años]

RUMANÍA

Sustitución de la lista publicada en el DO C 201 de 8.7.2011

1. Permisos de residencia expedidos en formato uniforme

1. **PERMIS DE ŞEDERE** (permiso de residencia) – tipul de permis (tipo de permiso): PERMIS DE ŞEDERE PERMANENTĂ (permiso de residencia permanente)
Este documento se expidió entre 2003 y 2007, pero aún es válido y está vigente dado que el período de validez de este documento es de 5 años.
2. **PERMIS DE ŞEDERE** (permiso de residencia) – tipul de permis (tipo de permiso): PERMIS DE ŞEDERE PERMANENTĂ (permiso de residencia permanente)
Este documento fue expedido entre 2007 y 2009 por el productor Bundesdruckerei y entre 2009 y 2011 por la imprenta nacional, pero aún es válido y está vigente dado que el período de validez de este documento es de 5 años.
3. **PERMIS DE ŞEDERE** (permiso de residencia) – tipul de permis (tipo de permiso): PERMIS DE ŞEDERE TEMPORARĂ (permiso de residencia temporal)
Este documento fue expedido entre junio de 2009 y septiembre de 2011 por la imprenta nacional. Como norma general, era expedido por un período de 1 año, pero existían situaciones en las que se autorizaba una excepción (para actividades comerciales importantes) en cuyo caso el permiso se expedía con una validez de 3 años. Como consecuencia de ello, en el caso de los titulares de dichos documentos cuyo derecho de residencia no haya expirado aún es válido y está vigente.
4. **PERMIS DE ŞEDERE** (permiso de residencia) – tipul de permis (tipo de permiso): PERMIS DE ŞEDERE TEMPORARĂ (permiso de residencia temporal)
Este documento se empezó a expedir a partir de septiembre de 2011 por la imprenta nacional con un período de validez de entre 1 y 5 años en función de la finalidad para la que se expida.
El documento se expide a los extranjeros a los que se concede o se prorroga el derecho de residencia o a los extranjeros a los que se concede una forma de protección en Rumanía, de conformidad con la legislación en materia de asilo.
Bajo el epígrafe «Observații» (comentarios) la finalidad de la estancia podrá ser: «**Angajare**» (empleo), «**Reîntregire familie**» (reagrupación familiar), «**Student**» (estudiante), «**Membbru de familie cetățean român**» (miembro de la familia de un ciudadano rumano), «**Specializare**» (especialización), «**Activități religioase**» (actividades religiosas), «**Activități profesionale**» (actividades profesionales), «**Acte comerciale**» (actividades comerciales), «**Detasat**» (enviados en comisión de servicio), «**Alte calități studii**» (otras actividades relacionadas con los estudios), «**Activitate cercetare științifică**» (actividad de investigación), «**Elev**» (alumno), «**Student an pregătitor**» (estudiante en año preparatorio), «**Doctorand**» (doctorando), «**Alte scopuri**» (otras finalidades) o «**Fost posesor de Carte albastră a UE**» (antiguo titular de tarjeta azul UE), seguido por un número de identificación personal.
En el caso de los documentos expedidos a los extranjeros que han obtenido una forma de protección en Rumanía, bajo el epígrafe «Observații» (comentarios), la finalidad de la estancia podrá ser «**Refugiat**» (refugiado) — válido durante 3 años — o «**Protecție subsidiară**» (protección subsidiaria, válido por 1 año), seguida por un número de identificación personal.

5. **CARTEA ALBASTRĂ A UE** (Tarjeta azul UE) — de conformidad con la Directiva 2009/50/CE
Este documento se empezó a expedir a partir de septiembre de 2011 por la Imprimeria Națională, con un período de validez de hasta dos años, a los nacionales de terceros países con derecho de residencia como trabajador altamente cualificado.
Bajo el epígrafe «Observații» (comentarios) la finalidad de la estancia es «Înalt calificat» (muy cualificado), seguida de un número de identificación personal.
 6. **PERMIS DE ȘEDERE** (permiso de residencia) – tipul de permis (tipo de permiso): REZIDENT PE TERMEN LUNG CE (residente de larga duración — CE)
Este documento se empezó a expedir a partir de 2007 a los extranjeros a los que se concede o se prorroga la residencia de larga duración y tiene una validez de 5 (ordinario) a 10 años (para los miembros de la familia de ciudadanos rumanos)
Bajo el epígrafe «Observații» (comentarios), se añade el número de identificación personal asignado al extranjero.
- II. Documentos expedidos a los nacionales de terceros países con un formato no uniforme (de conformidad con la Directiva 2004/38/CE)**
1. **CARTE DE REZIDENȚĂ PERMANENTĂ** (Tarjeta de residencia permanente).
Este documento de tipo tarjeta (impreso en una sola cara) se expidió entre 2007 y 2011 sin fecha de expiración a los ciudadanos de la UE/EEE/CH.
 2. **CARTE DE REZIDENȚĂ PERMANENTĂ** (Tarjeta de residencia permanente).
Este documento de tipo tarjeta (impreso en una sola cara) se empezó a expedir a partir de septiembre de 2011 a los ciudadanos de la UE/EEE/CH por un período de 10 años, excepto en el caso de las personas con 14 años o menos (en este caso, el período de validez es de 5 años).
 3. **CARTE DE REZIDENȚĂ PERMANENTĂ PENTRU MEMBRII DE FAMILIE** (Tarjeta de residencia permanente para familiares)
Este documento de tipo tarjeta (impreso en una sola cara) se expidió entre 2007 y 2011 a los familiares de ciudadanos de la UE/EEE/CH por un período de 10 años, excepto en el caso de las personas con 14 años o menos (en este caso, el período de validez era de 5 años).
 4. **CARTE DE REZIDENȚĂ PERMANENTĂ PENTRU MEMBRUL DE FAMILIE AL UNUI CETĂȚEAN AL UNIUNII** (Tarjeta de residencia permanente para familiares de ciudadanos de la Unión Europea)
Este documento de tipo tarjeta (impreso en una sola cara) se expide desde septiembre de 2011 a los familiares de ciudadanos de la UE por un período de 10 años, excepto en el caso de las personas con 14 años o menos (en este caso, el período de validez es de 5 años).
 5. **CARTE DE REZIDENȚĂ PERMANENTĂ PENTRU MEMBRUL DE FAMILIE AL UNUI CETĂȚEAN AL CONFEDERAȚIEI ELVEȚIENE** (Tarjeta de residencia permanente para familiares de ciudadanos de la Confederación Helvética)
Este documento de tipo tarjeta (impreso en una sola cara) se expide desde septiembre de 2011 a los familiares de ciudadanos de la Confederación Helvética por un período de 10 años, excepto en el caso de las personas con 14 años o menos (en este caso, el período de validez es de 5 años).
 6. **CARTE DE REZIDENȚĂ ELIBERATĂ MEMBRILOR DE FAMILIE AI CETĂȚENILOR ROMÂNI** (Tarjeta de residencia permanente para familiares de ciudadanos rumanos)
Este documento de tipo tarjeta (impreso en una sola cara) se expidió entre 2007 y 2011 a familiares de ciudadanos rumanos. Aunque ya ha dejado de expedirse, son aún válidos los documentos cuyos titulares poseen un derecho de residencia de 10 años.
 7. **CARTE DE REZIDENȚĂ PENTRU MEMBRUL DE FAMILIE AL UNUI CETĂȚEAN AL UNIUNII** (Tarjeta de residencia para familiares de ciudadanos de la Unión)
Este documento de tipo tarjeta (impreso en una sola cara) se expide desde septiembre de 2011 a los familiares de ciudadanos de la UE por un período de 5 años, siempre que dicho período no supere el derecho de residencia del familiar del ciudadano de la UE.
 8. **CARTE DE REZIDENȚĂ PENTRU MEMBRUL DE FAMILIE AL UNUI CETĂȚEAN AL CONFEDERAȚIEI ELVEȚIENE** (Tarjeta de residencia para familiares de ciudadanos de la Confederación Helvética)
Este documento de tipo tarjeta (impreso en una sola cara) se expide desde septiembre de 2011 a los familiares de ciudadanos de la Confederación Helvética por un período de 5 años, siempre que dicho período no supere el derecho de residencia del familiar del ciudadano de la Confederación Helvética.